

CERTIFICADO DE SEGURO DE ACCIDENTES

PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Nº 02-029668 A FAVOR DE LA ENTIDAD CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS, CON NIF G28496131

Por el presente certificado, GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. en nombre propio certifica:

Que aquellos titulares de un certificado individual de seguro de la póliza colectiva de Accidentes personales número 02-029668, a favor de la entidad Confederación Sindical de Comisiones Obreras, NIF G28496131, cuya finalización de la cobertura estuviera establecida a las 0 horas del día 1 de Enero de 2020, se beneficiarán de una prórroga de la cobertura en los mismos términos que los establecidos en el certificado original que obra en su poder, siempre que el Tomador, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, mantenga la póliza colectiva en vigor, y el Asegurado continúe ejerciendo la actividad sindical que le ha dado derecho a la cobertura asegurada por la referenciada póliza.

Tomador del Seguro:

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE CCOO NIF: G-28496131, por cuenta ajena.

Colectivo asegurado:

Delegados de personal, miembros de comités de empresa y juntas de personal elegidos en candidaturas, delegados sindicales, liberados sindicales y miembros electos de los órganos de dirección de las organizaciones del Tomador del seguro, así como las personas que tengan la condición de suplentes para dichos cargos sindicales.

Finalización de la cobertura:

0 horas, del 01/01/2021, o en su caso, la fecha en la que el Asegurado deje de pertenecer al colectivo arriba indicado.

Garantía:

Muerte por accidente derivada del desempeño de su actividad sindical.

Capital asegurado: 6.010,00 euros.

Las coberturas quedarán reguladas por lo establecido en el contrato de seguro que se halla en poder del Tomador.

Lo cual se hace constar a los efectos oportunos en Sant Cugat del Vallès, a 1 de Enero de 2020.



ATLANTIS